



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

*Juan Carlos*



**D.A. EXENTO N° 5.938.-**  
SAN BERNARDO, 29 de Junio de 2011.-  
**VISTOS**

- La solicitud de Metalúrgica VCH Limitada;
- El Memorándum Interno N° 975, de 24 de Junio de 2011, de la Sección de Patentes Comerciales;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### **DECRETO**

1°.- Otórgase patente industrial provisoria para el giro: "Fabrica de Artículos Metálicos para Tambores sin Pintura" a contar de la fecha de notificación del presente decreto, a nombre de Metalúrgica VCH Limitada, RUT. N° 76.039.609-5

2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en Avenida Chena N° 11.150, Parque Industrial Puerta Sur, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, periodo en el cual el titular de dicha patente deberá regularizar construcciones existentes y obtener certificado de recepción final en la Dirección de Obras Municipales, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



jsr

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3) Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO